

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 292-2016-CFFIEE. Bellavista, 02 de junio de 2016.**

Visto, el al **Proveído N° 1538-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de mayo de 2016 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 005-2016-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 30 de mayo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido subvención económica por el monto de S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles) para el estudiante **LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios de Ingles Básico.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita subvención económica por el monto de S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles) para realizar estudios de Ingles Básico, recibido en Mesa de Partes el 30 de mayo de 2016, adjuntando su Constancia de Tercio Superior emitido por la Oficina de Archivo General y Registros Académicos.

Que, con el **Proveído N° 1538-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de mayo de 2016 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 005-2016-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 30 de mayo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido subvención económica por el monto de S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles) para el estudiante **LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios de Ingles Básico.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 02 de junio de 2016, se acordó: "...**OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles), al estudiante **LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica para realizar estudios de Ingles Básico...(Sic).

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para estudiante **LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica para realizar estudios de Ingles Básico, por el monto de S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles), disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **OTORGAR**, al estudiante **LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica una subvención económica por un monto total de S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho y 00/100 soles) para realizar estudios de Ingles Básico, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **ESTABLERCER**, que el estudiante **LUCAS FRETTEL, DARWIN JORGE** de **código N° 1213220162** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, rinda cuentas en un plazo de 15 días hábiles de recibida la subvención para realizar estudios de Ingles Básico.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt

RCF2922016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Rufino Jimenez  
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juan Herber Grados Gamarra  
DECANO